

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Con fecha 11 de agosto de 2010, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 182, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de licencia de autotaxi para el Municipio de Ugena. Que durante el plazo previsto que finalizó el 30 de agosto de 2010, se han presentado las siguientes solicitudes:

Registro de entrada 3.504: Doña Blanca Nieves Pérez Carrillo.

Registro de entrada 3.505: Doña Blanca Pérez Carrillo, en representación de don José Ángel Martín Esperanza.

Registro de entrada 3.510: Don Carlos Rufo Díaz.

Registro de entrada 3.514: Don Daniel Nocete Arroyo.

Registro de entrada 3.515: Doña Araceli Arroyo Molino.

Registro de entrada 3.516: Don David Nocete Arroyo.

Registro de entrada 3.517: Doña María Teresa Salinas Redondo.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Ugena 31 de agosto de 2010.- El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.-9392